

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 434/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

Por DON ÁLVARO HERNÁNDEZ ARRIBAS se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental para la EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO (50 VACAS NODRIZAS), DE CRÍA Y CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO, en paraje "Majadilla", Parcelas 5776 y 5777 , del Polígono 1, de este término municipal de Santa María del Arroyo (Ávila) y parcelas colindantes con las anteriores, números 5005, 5009 y 5018, en paraje "Garoza Braacamonte", pertenecientes al término municipal de Muñogalindo (Ávila)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, en la redacción dada por la Disposición Final Octava de la Ley de Castilla y León 1/2012, 28 febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras («B.O.C.L.» 29 febrero), 2012 se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Santa María del Arroyo, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*